



CIRCULAR DIG 011/2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDURÍAS, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, CONSEJERO JURÍDICO, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

P R E S E N T E

La Dirección de Innovación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 230, fracciones V, XII, XX y XXII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, comunica a todas las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal que, en cumplimiento de los controles establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la certificación ISO 27001, los cuales exigen la revisión y gestión continua de los accesos a la red a fin de prevenir brechas de seguridad, la renovación de los accesos VPN se realizará con periodicidad semestral conforme a las políticas de seguridad institucionales vigentes. El primer periodo de renovación concluirá el próximo 30 de junio de 2026.

Para llevar a cabo este proceso, es indispensable que las áreas interesadas soliciten formalmente la renovación de todos los accesos requeridos mediante el llenado del formato oficial, disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1_1VR2wioPPtvYnGCa1t-mDJBltvSoFtt/view?usp=drive_link

Dicha solicitud deberá gestionarse a través del sistema de tickets institucional, al que pueden acceder en:

<https://tickets.guadalajara.gob.mx/pages/UI.php?c%5Bmenu%5D=WelcomeMenuPage>

En caso de no contar con usuario activo en el sistema de tickets, podrán solicitar su alta mediante correo electrónico a mesadeayuda@guadalajara.gob.mx o comunicándose a la extensión 3138.

Es de suma importancia completar este trámite dentro del plazo establecido, ya que cualquier conexión VPN que no haya sido renovada antes del 30 de junio de 2026 será deshabilitada de manera preventiva a partir del 1.º de julio de 2026, en cumplimiento de las políticas de seguridad institucionales.

Se solicita a los titulares de cada área que adopten las medidas necesarias para prever cualquier situación que pudiera afectar el desarrollo normal de sus actividades durante dicho periodo, y que comuniquen oportunamente lo aquí señalado al personal adscrito.

Para cualquier duda relacionada con la solicitud de VPN, favor de comunicarse a la extensión 3181.

Sin otro particular, se agradece la atención y colaboración de todas las áreas para el debido cumplimiento de lo aquí indicado.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jal. a 12 de junio de 2026.

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todos"



Gobierno de
Guadalajara

DR. SAMUEL GONZÁLEZ LOZA
DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
Innovación Gubernamental
Administración e Innovación

SGL/CIVT/TJAZ/mgv